

Plan de recuperación trimestral
1º de ESO.

Recuperación trimestral

Tal y como se acordó en el Departamento:

1.- Aquellos alumnos/as que tengan menos de 3 en algún bloque, deberán de presentarse a una prueba de recuperación sobre los contenidos relativos a ese bloque.

2.- Si tiene más de un 3 en todos los bloques, pero la nota ponderada no llega a 5, deberán de presentarse una prueba de recuperación de los bloques que tenga suspensos.

Situación 1

En este caso se realizará una prueba escrita con los contenidos de aquellos bloques que tenga suspensos con preguntas similares a las que se utilizaron en la prueba ordinaria. El número de preguntas, sobre cada bloque, será directamente proporcional a las situaciones en las que se haya trabajado dicho bloque. Será necesario sacar un 5 para aprobar.

Situación 2

Si los bloques en los que se ha obtenido una nota ponderada menor que 5, habiendo sacado más de un 3 en las pruebas escritas, son:

- **Números, Álgebra o Geometría**, deberá de realizar una prueba similar a la de la situación 1.
- **Estadística o Funciones** podrán recuperar dichos bloques mediante la realización de un trabajo o mediante resolución de una batería de ejercicios, similares a la propuesta en las pruebas escritas ordinarias.

En ambas, será necesario sacar un 5 para aprobar.

